COMITÉ DE AUDITORÍA Y VIGILANCIA
INFORME ANUAL EJERCICIO FINALIZADO EL 30/06/2026

Señores accionistas:

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente (Ley Nº 18.627, Decreto Nº 322/011 y Circulares vigentes del BCU), tenemos el agrado de elevar a Uds. el informe anual de Pamer S.A. correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 30 de junio de 2026

Cada año destinamos la primera parte del informe a enumerar las principales funciones del Comité y la integración del mismo:

1 - Funciones del Comité

A continuación se enumeran las funciones más relevantes del Comité de Auditoría y Vigilancia:

a. Contribuir a la aplicación y permanente actualización del sistema de gestión y control interno y vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, efectuando las recomendaciones que entienda pertinentes.

b. Revisar y aprobar el plan anual de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento y examinar sus informes.

c. Opinar sobre el proceso de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.

d. Conocer los estados contables anuales, así como toda otra información financiero contable relevante.

e. Revisar los dictámenes de auditoría externa y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.

f. Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por la Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular sobre las debilidades de control detectadas, a efectos de asegurar que ellas sean subsanadas en plazos razonables.

g. Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, las normas de ética e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaran a su conocimiento.

2 - Integración actual del Comité

Cr. Pablo Véscovi Martínez

Cra. Beatriz Delgado Pasadores

Sra. Verónica Álvarez Pérez

Reuniones del Comité

El Comité se ha reunido en tres oportunidades durante el ejercicio 2025-2026 a efectos de elaborar los informes cuatrimestrales presentados en las reuniones de Directorio, y en una oportunidad para elaborar el informe a los Accionistas.

El informe sobre la actividad realizada durante el ejercicio 2025-2026 se presenta de manera que las conclusiones se agrupan en función de las competencias asignadas al Comité.

a. Contribuir a la aplicación y permanente actualización del sistema de gestión y control interno y vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, efectuando las recomendaciones que entienda pertinentes.

En el ejercicio comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026, el Comité de Auditoría y Vigilancia, en el marco de sus funciones, no ha tomado conocimiento de incumplimientos relacionados con los procesos de gestión ni con el sistema de control interno de Parïer S.A.

Durante el período, se continuó trabajando en la revisión y mejora de los procesos internos, promoviendo su eficiencia y productividad, así como el fortalecimiento de los mecanismos destinados a la identificación y mitigación de riesgos en las diferentes áreas de la organización.

Asimismo, la empresa ha cumplido con las prácticas de gobierno corporativo, las cuales son evaluadas periódicamente con el propósito de asegurar una adecuada organización, un control efectivo de la gestión y el estricto cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente.

Finalmente, no se han recibido reportes ni denuncias relacionadas con el incumplimiento de dichas prácticas.

Por otra parte, de acuerdo con la información analizada y las revisiones realizadas durante el período, el Comité considera que no se han identificado hechos de naturaleza financiera que, por su relevancia, deban ser especialmente informados. A estos efectos, se consideran como tales aquellos cuyo impacto resulte superior al 15% del patrimonio de la sociedad.

b. Revisar y aprobar el plan anual de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento, y examinar sus informes.

El Plan de Auditoría Interna fue desarrollado por la auditora interna, Cra. Silvana Sanchis, y recibió la aprobación formal del Directorio y de este Comité de Auditoría y Vigilancia.

Al 30 de junio de 2026, fecha de cierre del ejercicio económico, el plan se ejecutó en su totalidad, abarcando los siguientes puntos:

1- Presentación del plan de auditoría a la Gerencia y al Comité de Auditoría.

2- Fletes: sectores involucrados, procedimientos, cumplimientos, desvíos, documentación utilizada

3- Impacto del aumento del consumo de insumos importantes: estrategias de compras, seguimiento de consumo de insumos, stocks mínimos y máximos.

4- Control, ingreso y salida de camiones: controles realizados, seguimiento, documentos requeridos.

El Comité analizó los informes de Auditoría Interna correspondientes al período, considerando los principales hallazgos y recomendaciones allí planteados.

c. Opinar sobre el proceso de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.

Para el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2026, la Asamblea de Accionistas, celebrada el 29 de octubre de 2025, resolvió ratificar a KPMG como firma responsable de la auditoría externa de Pamer S.A. No se

registran cambios respecto del ejercicio anterior, manteniéndose vigente el contrato que vincula a la firma con la compañía.

La socia asignada por KPMG para la auditoría de Pamer S.A. es la Cra. Sylvia Sosa, cuyo período de designación se inició el 1.º de julio de 2022 y, conforme a las políticas establecidas por KPMG, podrá extenderse hasta un máximo de cinco ejercicios consecutivos con la misma socia a cargo.

d. Conocer los estados contables anuales así como toda otra información financiero contable relevante.

Hemos recibido en tiempo y forma toda la información financiera y contable de la empresa, así como la información sobre el mercado interno y externo, volúmenes de producción y venta y sus proyecciones para el próximo ejercicio.

Han sido revisados por este Comité:

-Informes de resultados mensuales y acumulados, flujo de caja mensuales y acumulados, cifras presupuestadas vs. reales y situación financiera para el periodo 01/07/2025 – 30/06/2026. Análisis de los resultados reales, comparados con periodos anteriores y comparados con el presupuesto aprobado por el Directorio

Hemos sido informados sobre las inversiones realizadas en el marco del plan de inversiones aprobado por el Directorio para el período considerado y otras inversiones de corto y mediano plazo en títulos valores nacionales y del exterior.

También hemos recibido los Informes de gestión relacionados al desempeño de la fábrica de papel y de corrugado para el periodo 01/07/2025 – 30/06/2026.

La Gerencia Comercial ha compartido la información sobre la actividad comercial, informando sobre la cantidad de unidades y precios de venta en el ejercicio finalizado al 30/06/26, comparados con los precios y cantidades presupuestadas para ese período, el desarrollo de nuevos productos así como el análisis de mercado interno y externo, participación de mercado de Pamer SA y de sus competidores.

-Hemos recibido los Balances trimestrales (los cuales cuentan con informe de compilación) y Balance semestral (con informe de revisión por parte de KPMG), ambos reportados al BCU en los plazos establecidos por ley.

-Los Estados Contables de Pamer S.A. correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2026 fueron preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los mismos cuentan con un dictamen con opinión "limpia" por parte de los auditores externos.

-Memoria Anual correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/26, aprobada por el Directorio el 30/09/2026.

e. Revisar los dictámenes de auditoría externa y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.

En este período hemos recibido el Informe de Revisión sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados, el cual fue emitido por la firma KPMG con fecha 02 de marzo de 2026, considerando los Estados Financieros Semestrales al 31 de diciembre de 2025 en dólares estadounidenses y expresado en pesos uruguayos fue reportado al BCU en tiempo y forma.

También tuvimos acceso al Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026, emitido el 30 de setiembre de 2026. Este informe fue preparado en dólares estadounidenses (moneda funcional de la empresa) y expresado en pesos uruguayos. Cumpliendo con la normativa vigente dicho informe fue reportado al BCU dentro del plazo.

Este Comité también participó de reuniones informativas realizadas por KPMG para dar cuenta sobre Las Cuestiones claves de la Auditoría del ejercicio auditado.

Revisados y analizados los informes mencionados, el Comité no tiene observaciones para formular.

Tampoco tiene observaciones que realizar respecto a la independencia de los auditores externos para este periodo de análisis.

f. Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por la Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular sobre las debilidades de control detectadas, a efectos de asegurar que tales debilidades sean subsanadas en plazos razonables.

Durante el período, las recomendaciones incluidas en los informes de Auditoría Interna fueron objeto del correspondiente seguimiento por parte del Comité.

Por su parte, de los trabajos realizados por los auditores externos no surgieron observaciones vinculadas con oportunidades de mejora en los procesos administrativos revisados.

g. Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, de las normas de ética e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaran a su conocimiento.

En el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026, el Comité no tomó conocimiento ni recibió comunicaciones relativas a situaciones de conflicto de intereses o a eventuales incumplimientos de la normativa legal y reglamentaria aplicable.

5 de Octubre, 2026.

Por el Comité:

Cr. Pablo Véscovi	Sra. Verónica Alvarez	Cra. Beatriz Delgado

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el documento público y original de Comité de Auditoría y Vigilancia – Informe Anual - que tuve a la vista, con el cual he cotejado este testimonio.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que corresponda, extiendo el presente en dos hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Hx números 722921 a 722922, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día veintitrés de octubre de dos mil veintiséis.-

ARANCEL OFICIAL
Estudio: 8
Honorario: $ —
Mont. Not.: $ 183
F. Ley Gremial: $ —

MONTEPIO NOTARIAL
$ 183,00
LEY 17.437
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY
115743 12

GABRIELA BOVE BRITOS
ESCRIBANA PÚBLICA